

USO INFORMA 02-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Uex INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO LABORAL PARA EL PAS 2017

| | |
|---|---|
| Foro de la reunión/negociación | |
| MESA NEGOCIADORA | |
| Lugar de la reunión/negociación | |
| Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 19 de enero 2017 | |
| Asistentes | |
| Por la Universidad: Juan Carlos Preciados Rodríguez (Presidente y Vicerrector de Calidad) José Expósito Albuquerque (Secretario) | Por las organizaciones sindicales: Por USO : Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias Por CSI-F : Enrique Requejo López y Emilio Balmaseda Romero Por CC.OO. : Francisco Llera Cáceres y Luis Lozano Sánchez Por U.G.T. : Joaquín Garrido González |
| Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: | |
| <p>En la Mesa Negociadora, celebrada el jueves 19 de enero, se trató el punto sobre el calendario laboral para el PAS 2017, como ya os informamos previamente.</p> <p>Recogidas vuestras sugerencias, junto a las propias de USO, os trasladamos el resultado de las mismas, una vez presentadas y defendidas:</p> | |
| TERCERO.- Festividades. | |
| <p>f) Reducción horaria en la principal fiesta de cada localidad y vacaciones de Navidad y Semana Santa:</p> <p>Propusimos que la misma reducción horaria que se propicia en las principales fiestas locales, se incorporara también a los turnos de vacaciones de Navidad y Semana Santa. Propuesta que no es aceptada por la Universidad.</p> | |
| CUARTO.- Vacaciones Anuales. | |
| A) General. | |
| <p>b) A.2 El resto de los días a que se tuviera derecho se disfrutarán, previa petición y siempre que resulte compatible con las necesidades adecuaciones del servicio, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.</p> <p>Propusimos el cambio en el vocablo de "adecuaciones del servicio" por "necesidades del servicio", dado que en distintas ocasiones se deniegan días de vacaciones por el hecho de no resultar compatible con las necesidades del servicio, cuando dichas "necesidades del servicio" ya han sido expuestas por la justicia ordinaria como que no pueden ser esgrimidas como justificación a la denegación del disfrute del derecho a las vacaciones que tiene todo trabajador.</p> | |
| B) Excepciones. | |
| <p>B.1. Si por necesidades del servicio el empleado público debiera disfrutar sus vacaciones fuera del período arriba referido establecido: junio, julio, agosto y septiembre, tendrá derecho a diez días hábiles adicionales, igualmente fuera del período referido.</p> | |

USO INFORMA 02-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Esta circunstancia ya la está disfrutando el colectivo del PAS laboral, por ello, desde **USO** en aras a la uniformidad de los derechos de los empleados públicos del PAS en la UEx, abogamos porque se extienda de los 8 días hábiles adicionales a los 10 días que proponemos. Opción no aceptada por la UEx, justificando tal decisión en que el Acuerdo Regulador vigente contempla los 8 días, a lo cual respondemos que tampoco el Acuerdo Regulador contempla que el PAS funcionario pueda coger 9 días del periodo de vacaciones anuales a lo largo de cualquier época del año, sin embargo, la voluntad negociadora de las partes, a propuesta de **USO**, conseguimos el pasado año que el PAS funcionario tuviera 7 días que se han ampliado a 9 días este año, mientras que el PAS laboral y disfrutó de la posibilidad de los 9 días el año pasado. Pero la UEx erre que erre, no ha aceptado.

Realizamos también una propuesta para que se incluyera un nuevo apartado:

DÉCIMO.- Procedimiento de las solicitudes de vacaciones y permisos.

Las solicitudes de vacaciones y permisos se realizarán a través del modelo normalizado, al efecto, y será tramitado al jefe administrativo del Servicio, Unidad o Centro.

En el supuesto de denegación de la solicitud de vacaciones o permisos, deberá realizarse por escrito por el responsable del empleado público, con indicación expresa de la motivación que justifica esa denegación.

Realmente lo que pretendía **USO** con esta propuesta es plasmar, de alguna forma, que las denegaciones tanto de las vacaciones como de los permisos no se pueden denegar verbalmente, han de ser por escrito y motivando las razones de la denegación. La Universidad y algunos compañeros de otros sindicatos opinaban que tal circunstancia ya viene recogida en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que el calendario laboral no es la normativa indicada para recoger esta propuesta.

Asimismo, la parte social manifestamos nuestra oposición al cierre de las instalaciones universitarias en los primeros 15 días de agosto y vacaciones de Navidad y Semana Santa, y, por tanto, de la obligación que se contempla en el calendario de disfrutar vacaciones en esos períodos de cierre. Se aprobó una Disposición Adicional, en el sentido de que si la citada medida de cierre no se incluía en las Normas de Ejecución Presupuestaria de 2017, esa limitación al disfrute de las vacaciones no sería aplicable. Aclarar que, en ningún caso se acordó, como se desprende de la información enviada por algunos compañeros, que no se cerrarán las instalaciones de la UEx, esto es competencia del Consejo de Gobierno y del Consejo Social. En la Mesa Negociadora solo se aprobó la supresión de la obligación a disfrutar de vacaciones en esos períodos, condicionada a que no se incluya como medida presupuestaria el cierre de instalaciones, en caso contrario se mantendría la limitación.

Para ver como ha quedado el calendario finalmente, que no tiene que ser aprobado por Consejo de Gobierno, te enlazamos a la página de la Gerencia:

[Calendario laboral para el PAS 2017.-](#)

Seguiremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

